

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9734 *RESOLUCION de 20 de abril de 1994, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.889/1993 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana interpuesto por don Gil Aparici Bosch y otros.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 2.889/1993, interpuesto por don Gil Aparici Bosch y otros contra las Ordenes de 13 de octubre, 2 de noviembre y 1 de diciembre de 1993, sobre retasación y reversión de terrenos expropiados para la construcción de la IV Planta Siderúrgica Integral de Sagunto.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el citado precepto, se emplaza a todos los interesados en el mismo, para que comparezcan y se personen en los autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 20 de abril de 1994.—El Subsecretario, Juan Carlos Girbau García.

9735 *RESOLUCION de 30 de marzo de 1994, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 628/1991, promovido por «Storz Ophthalmics Inc.».*

En el recurso contencioso-administrativo número 628/1991, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid por «Storz Ophthalmics Inc.», contra Resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial, de 5 de marzo de 1990, y 3 de enero de 1991, se ha dictado, con fecha 16 de diciembre de 1993, por el citado Tribunal, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Estimamos el recurso deducido por la representación procesal de «Storz Ophthalmics Inc.» contra los actos a que el mismo se contrae, actos que anulamos, declarando al mismo tiempo el derecho a la inscripción de la marca que dichos actos deniegan; sin costas.»

En su virtud, este organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se

cumpla, en sus propios términos, la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de marzo de 1994.—El Director general, Julián Alvarez Alvarez.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

BANCO DE ESPAÑA

9736 *RESOLUCION de 27 de abril de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 27 de abril de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	136,654	136,928
1 ECU	157,630	157,946
1 marco alemán	81,633	81,797
1 franco francés	23,760	23,808
1 libra esterlina	205,965	206,377
100 liras italianas	8,487	8,503
100 francos belgas y luxemburgueses	396,415	397,209
1 florín holandés	72,634	72,780
1 corona danesa	20,738	20,780
1 libra irlandesa	199,542	199,942
100 escudos portugueses	79,422	79,582
100 dracmas griegas	55,552	55,664
1 dólar canadiense	99,371	99,569
1 franco suizo	95,662	95,854
100 yenes japoneses	132,997	133,263
1 corona sueca	17,470	17,504
1 corona noruega	18,784	18,822
1 marco finlandés	25,120	25,170
1 chelín austríaco	11,603	11,627
1 dólar australiano	97,776	97,972
1 dólar neozelandés	78,372	78,528

Madrid, 27 de abril de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.